

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Funza, Cundinamarca, 10 de julio de 2025
Radicado:

INPEC 10-07-2025 14:11
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0174485 Fol:17 Anex:0 FA:0
ORIGEN 84101 GRUPO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS / LUIS HISNARDO CALDERON MEDINA
DESTINO UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
ASUNTO NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA CONTRATO NO 361 DE 2025
OBS

Señora
LINA URIBE CORREA
Representante Legal
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Calle 58ª Bis No 37 – 94 Bogotá D.C.
rectoryrl@uan.edu.co
Bogotá D.C.

2025EE0174485



REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No 361 de 2025, Invitación Publica No 022 de 2025.

Respetado Señora LINA URIBE CORREA Representante Legal de la firma UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO:

Me permito informarle que el Escuela de Formación del INPEC, aceptó su oferta presentada el día 01 de julio de 2025, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 022 de 2025. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 022 de 2025 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	361 DE 2025
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO NIT. 860.056.070 - 7
	Representante Legal LINA URIBE CORREA
	Identificación: C.C. No. 42.896.726 de Envigado.
	Dirección Comercial: Calle 58ª Bis No 37 – 94, Bogotá D.C.
	Teléfonos: (601) 3152973 – (601) 2213067.
OBJETO	Email Comercial: rectoryrl@uan.edu.co; asistente.rector@uan.edu.co; director.juridica@uan.edu.co; decano.veterinaria@uan.edu.co.
	"CONTRATAR EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUATRO (04) MÓDULOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA PARA TREINTA (30) FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DE ACUERDO CON PROGRAMA APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FUNZA CUNDINAMARCA."
ALCANCE DEL OBJETO	Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual pretende que se preste el servicio de ejecución y certificación de cuatro (04) módulos Teórico-Prácticos del técnico laboral por competencias en enfermería canina para treinta (30) funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC de acuerdo con programa aprobado por la secretaría de educación de Funza Cundinamarca, se requiere realizar las siguientes actividades en fases así: ➤ PRIMERA FASE – EJECUCIÓN MÓDULOS TEORICO PRÁCTICOS. • Desarrollar los contenidos programáticos de los módulos: 1) Sanidad Animal en el Contexto Penitenciario, 2) Terapéutica Básica en el Contexto Penitenciario, 3) Procedimientos de Enfermería Canina, 3) Bienestar Animal en el Contexto Penitenciario descritos en el programa denominado TÉCNICO LABORAL POR



INPEC

COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA y aprobado por la Secretaría de Educación de Funza Cundinamarca mediante Resolución Nro. 812 del 22 de noviembre de 2024.

- Llevar a cabo las sesiones teórico-prácticas en los espacios diseñados y aprobados por la autoridad competente, correspondientes a los módulos: : 1) *Sanidad Animal en el Contexto Penitenciario*, 2) *Terapéutica Básica en el Contexto Penitenciario*, 3) *Procedimientos de Enfermería Canina*, 3) *Bienestar Animal en el Contexto Penitenciario* descritos en el programa denominado TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA y aprobado por la Secretaría de Educación de Funza Cundinamarca mediante Resolución Nro. 812 del 22 de noviembre de 2024.
- Proporcionar los docentes idóneos requeridos para orientar tanto la parte teoría como la parte práctica de los módulos: : 1) *Sanidad Animal en el Contexto Penitenciario*, 2) *Terapéutica Básica en el Contexto Penitenciario*, 3) *Procedimientos de Enfermería Canina*, 3) *Bienestar Animal en el Contexto Penitenciario* descritos en el programa denominado TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA y aprobado por la Secretaría de Educación de Funza Cundinamarca mediante Resolución Nro. 812 del 22 de noviembre de 2024.
- Proporcionar los elementos técnicos necesarios para el desarrollo de la práctica de los módulos: 1) *Sanidad Animal en el Contexto Penitenciario*, 2) *Terapéutica Básica en el Contexto Penitenciario*, 3) *Procedimientos de Enfermería Canina*, 3) *Bienestar Animal en el Contexto Penitenciario* descritos en el programa denominado TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA y aprobado por la Secretaría de Educación de Funza Cundinamarca mediante Resolución Nro. 812 del 22 de noviembre de 2024.

➤ SEGUNDA FASE - CERTIFICACIÓN.

- La Institución de Educación Superior debe contar con una lista de asistencia, en la cual se pueda evidenciar la participación de cada estudiante.
- La Institución de Educación Superior debe realizar prueba de conocimientos sobre el desarrollo de los módulos y otorgar la certificación de éstos al servidor público que apruebe según la escala de calificación de la Institución de Educación Superior.
- La Institución de Educación Superior informará el mecanismo de recuperación para los servidores públicos que habiendo realizado los módulos no aprueben la evaluación correspondiente.
- La Institución de Educación Superior debe entregar los resultados de los módulos y expedir los certificados al equipo de servidores que apruebe dentro de los 10 días calendario siguiente a la finalización de los módulos.
- La Institución de Educación Superior debe certificar que los contenidos programáticos que se encuentran en el diseño curricular el programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA y aprobado por la Secretaría de Educación de Funza Cundinamarca mediante Resolución Nro. 812 del 22 de noviembre de 2024, fueron desarrollados en su totalidad.
- Los certificados expedidos por la Institución de Educación Superior, deben coincidir con las denominaciones e intensidad horaria del programa académico aprobado por la secretaria de Educación de Funza Cundinamarca así:

NOMBRE DEL MÓDULO	UNIDADES A DESARROLLAR	INTENSIDAD HORARIA	TOTAL, DE HORAS MÓDULO
	Semiología	34	96



INPEC

SANIDAD ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Patología General	22	
	Patología Especial	40	
TERAPEUTICA BÁSICA EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Farmacología II	16	96 ✓
	Farmacología II	46	
	Toxicología	34	
PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA CANINA	Protocolos de primer respondiente	16	96 ✓
	Primeros auxilios veterinarios básicos	46	
	Procedimiento de enfermería	34	
BIENESTAR ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Principios y teorías de bienestar animal	18	60 ✓
	Calidad de Vida	18	
	Evaluación del bienestar animal	24	

➤ **ADEMÁS, EL OFERENTE DEBE:**

- Proporcionar el proyecto de cronograma para el cumplimiento del objeto contractual
- Contar con los equipos y herramientas necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Proporcionar lista de elementos que deben ser aportados por cada estudiante para el desarrollo de las prácticas requeridas.
- **Allegar copia de la habilitación de espacios adecuados para el desarrollo de las prácticas requeridas, emanado por autoridad competente.**
- La institución de educación Superior debe aportar y cargar en archivo anexo PDF, las hojas de vida y certificaciones de experiencia, de docentes que orientarán los módulos, en cumplimiento de lo aprobado por la Secretaría de Educación de Funza Cundinamarca dentro del programa de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería Canina así:

NOMBRE DEL MÓDULO	FORMACIÓN DISCIPLINAR Y PEDAGÓGICA	EXPERIENCIA EN SECTOR PRODUCTIVO Y DOCENCIA
SANIDAD ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Profesional en Medicina Veterinaria, que acredite capacitación en la administración de primeros auxilios y en los métodos de obtención de ayuda.	✓
TERAPEUTICA BÁSICA EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Competencias pedagógicas y competencias laborales específicas del programa	

ey



INPEC

		académico. Debe acreditar posgrado en docencia o Diplomado en docencia o Curso de mínimo 100 horas en docencia o curso de formador de formadores	Experiencia mínima de dos (02) años en clínica de pequeños animales. Experiencia docente mínima de un (01) año.
	PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA CANINA		
	BIENESTAR ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Profesional en Medicina Veterinaria, conocimientos certificados en bienestar animal aplicado, que acredite capacitación en la administración de primeros auxilios y en los métodos de obtención de ayuda. Competencias pedagógicas y competencias laborales específicas del programa académico. Debe acreditar posgrado en docencia o Diplomado en docencia o Curso de mínimo 100 horas en docencia o curso de formador de formadores	

Las hojas de vida y certificaciones son objeto de evaluación y por ende el NO cargue será causal de rechazo, puesto que este requerimiento NO es subsanable.

Para CONTRATAR EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUATRO (04) MÓDULOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA PARA TREINTA (30) FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC DE ACUERDO CON PROGRAMA APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FUNZA CUNDINAMARCA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

MÓDULO SANIDAD ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO		
NSCL: 270501106-Recepcionar especie animal según manuales técnicos y normatividad de bienestar NSCL: 270501119-Controlar plan de bioseguridad según sistema de producción pecuaria y normativa sanitaria		
COMPONENTE FORMATIVO No. 1 ²⁸		
1. Semiología		
2. Patología General		
3. Patología Especial		
Objetivo ²⁹		
Promover la salud de los ejemplares caninos de trabajo y responder a las necesidades de salud centrándose en garantizar la protección y el bienestar animal.		
Resultados de aprendizaje ³⁰		
1. Argumenta la semiología aplicada al ejercicio de enfermería canina, mediante la construcción y diligenciamiento de historia clínica		
2. Explica las patologías generales del canino enfermo, a través de la elaboración de un mapa conceptual de mecanismos del sistema de reparación.		
3. Aplica los cuidados que se deben tener en cuenta para patologías especiales de caninos, en el ejercicio de enfermería.		
UNIDAD 1 CONOCIMIENTOS DEL SER		
Semiología ³¹		
Tema	Subtema	Duración



INPEC

Tema 1 (Contextualización): Generales de la Semiología	Lección 1: Fundamentos de semiología en veterinaria para caninos Lección 2: Signos y síntomas de enfermedad Lección 3: Semiología del dolor	08 horas
Tema 2 (Profundización): Semiología aplicada	Lección 1: Anatomía topográfica Lección 2: Técnicas de sujeción y manejo de caninos Lección 3: Escala de Glasgow en perros Lección 4: Temperamento y estado mental Lección 5: Condición corporal Lección 6: Constantes fisiológicas (Frecuencia cardíaca y pulso-Frecuencia respiratoria-Temperatura) Lección 7: Conceptos de semiología sistémica Lección 8: Métodos de exploración	10 horas
Tema 3 (Aplicación): Ejercicios prácticos <i>Práctico</i>	Lección 1: Ejercicios prácticos Lección 2: Construcción y diligenciamiento Historia Clínica	16 horas
UNIDAD 2 CONOCIMIENTOS DEL SABER Patología General ³²		
Tema	Subtema	Duración
Tema 1 (Contextualización): Importancia de Conocer las Enfermedades Caninos	Lección 1: Patología clínica Lección 2: Patología diagnóstica Lección 3: Patología sistemática	06 horas
Tema 2 (Profundización): Generalidades Enfermedades en Caninos	Lección 1: Que es enfermedad Lección 2: Diferenciar conceptualmente organismo sano/organismo enfermo	06 horas
Tema 3 (Aplicación): Descripción de la Patología de las Diferentes Enfermedades	Lección 1: Comprender el modo en que se desarrolla la enfermedad Lección 2: Mecanismos inflamatorios y de reparación Lección 3: Bioseguridad en la atención de enfermedades	10 horas
UNIDAD 3 CONOCIMIENTOS DEL HACER Patología Especial ³³		
Tema	Subtema	Duración
Tema 1 (Contextualización): Identificar la Clasificación de las Enfermedades	Lección 1: Identificación de enfermedades en caninos Lección 2: Sintomatología asociada a la enfermedad Lección 3: Enfermedades comunes en caninos Lección 4: Patologías básicas	10 horas
Tema 2 (Profundización): Enfermedades más Comunes por Sistemas en los Caninos	Lección 1: Infectocontagiosas (bacterias, virus, hongos) Lección 2: Enfermedades de la piel, ojos y oídos Lección 3: Enfermedades de los sistema cardiovascular, respiratorio, digestivo Lección 4: Enfermedades del sistema osteomuscular y Traumatología Lección 5: Enfermedades del sistema nervioso, endocrino y genitourinario Lección 6: Cáncer en caninos Lección 7: Enfermedades parasitarias y transmitidas por vectores	10 horas

[Handwritten signature]



INPEC

	Lección 8: Enfermedades de origen zoonótico	
Tema 3 (Aplicación): Prevención y cuidado de las Enfermedades	Lección 1: Prevención de la enfermedad en caninos Lección 2: Cuidados generales de caninos enfermos	20 horas
MÓDULO TERAPEUTICA BASICA EL CONTEXTO PENITENCIARIO		
NSCL:270501082-Administrar medicamentos y biológicos según especie animal y normativa técnica. NSCL: 270501042-Aplicar plan sanitario según especie animal y legislación vigente. NSCL: 270501119-Controlar plan de bioseguridad según sistema de producción pecuaria y normativa sanitaria.		
COMPONENTE FORMATIVO No. 1²⁸		
1. Farmacología I		
2. Farmacología II		
3. Toxicología		
Objetivo²⁹		
Dotar a los estudiantes de conocimientos sólidos y habilidades prácticas para asegurar un manejo seguro y eficaz de los medicamentos en caninos de trabajo.		
Resultados de aprendizaje³⁰		
1. Identifica los conceptos, causas y efectos en farmacología, mediante un mapa conceptual de tipos de medicamentos y presentaciones.		
2. Implementa buenas prácticas de almacenamiento según el tipo de medicamento y composición, a través de un ejercicio práctico.		
3. Realiza la administración de medicamentos teniendo en cuenta las posibles reacciones que estos puedan generar en los ejemplares caninos, a través de un ejercicio práctico de aplicación de medicamentos.		
UNIDAD 1 CONOCIMIENTOS DEL SER (Farmacología I)³¹		
Tema	Subtema	Duración
Tema 1 (Contextualización): Principios Básicos de Farmacología	Lección 1: Introducción a la farmacología. Lección 2: Relación estructura química y actividad	02 horas
Tema 2 (Profundización): La importancia de conocer conceptos	Lección 1: Conceptos generales Lección 2: Subdivisiones de la farmacología. Lección 3: Grupos de fármacos según su función.	08 horas
Tema 3 (Aplicación): Causas y Efectos	Lección 1: Mecanismos de acción. Lección 2: Efectos farmacológicos. Lección 3: Principios de medicinas alternativas	06 Horas
UNIDAD 2 CONOCIMIENTOS DEL SABER (Farmacología II)³²		
Tema	Subtema	Duración
Tema 4 (Contextualización): Generalidades de la farmacológica (Teórico – práctico)	Lección 1: Farmacognosia en caninos Lección 2: Farmacodinámica en caninos Lección 3: Factores que afectan la reacción de los fármacos en ejemplares caninos Lección 4: Farmacocinética en caninos Lección 5: Gestión de residuos farmacológicos	12 Horas



INPEC

	Tema 5 (Profundización): Tratamientos médicos y farmacológicos (<i>Teórico – práctico</i>)	Lección 1: Tipos de terapéutica Lección 2: Medicamentos que actúan sobre el sistema nervioso central Lección 3: Neurolépticos, tranquilizantes y anestesia local. Lección 4: Medicamentos anticonvulsivos y analgésico Lección 5: Relajantes musculares	14 Horas
	Tema 6 (Aplicación): Presentación y manejo de los medicamentos (<i>Teórico – práctico</i>)	Lección 1: Composiciones de los medicamentos Lección 2: Formas farmacéuticas de los medicamentos. (Líquidos, Sólidos, Semisólidos, Gaseosos) Lección 3: Formas farmacéuticas y receta médica veterinaria Lección 4: Almacenamiento y conservación de medicamentos. Lección 5: Semaforización-Kárdex de medicamentos- SIASE y administración de medicamentos	20 Horas /
	UNIDAD 3 CONOCIMIENTOS DEL HACER (Toxicología) ³³		
	Tema	Subtema	Duración
	Tema 7 (Contextualización): Generalidades administración medicamentos	Lección 1: Uso responsable de medicamentos veterinarios. Lección 2: Riesgos legales del uso de medicamentos Lección 3: Monitorización de los tratamientos administrados. Lección 4: Bioseguridad en la administración de medicamentos.	06 Horas
	Tema 8 (Profundización): identificación de la reacción a los medicamentos	Lección 1: Vías de administración de medicamentos Lección 2: Normas generales para la aplicación de un medicamento. Lección 3: Técnicas para la administración de medicamentos en caninos. Lección 4: Definición de toxicología	12 Horas /
		Lección 5: Conceptos generales de toxicología Lección 6: Clasificación de los agentes tóxicos y su toxicidad Lección 7: Tipos de intoxicaciones y modo de prevención • Intoxicación alimentaria • Intoxicación por pesticidas • Intoxicación por micotoxinas • Envenenamiento por mordedura de serpiente y/o picadura de animal ponzoñosos.	
	Tema 9 (Aplicación): suministro de medicamentos e inyectología	Lección 1: Vías de administración de medicamentos en caninos Lección 2: Inyectología Lección 3: Evaluación del paciente intoxicado y toma de muestras. Lección 4: Procedimientos de urgencia en caso de intoxicación. Lección 5: Descontaminación (piel, ocular, por inhalación o inoculación gastrointestinal)	16 horas

ew

Lección 6: Manejo de químicos y fichas técnicas		
MÓDULO PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA CANINA		
NSCL: 270501106- Recepcionar especie animal según manuales técnicos y normatividad de bienestar NSCL: 270501119-Controlar plan de bioseguridad según sistema de producción pecuaria y normativa sanitaria		
COMPONENTE FORMATIVO No. 1²⁸		
1. Protocolos de Primer Respondiente		
2. Primeros Auxilios Veterinarios Básicos		
3. Procedimiento de Enfermería		
Objetivo ²⁹		
Entrenar al servidor en la adquisición de habilidades en primeros auxilios veterinarios las cuales incluyen el manejo eficiente de pacientes en situaciones de urgencia y cuidados intensivos.		
Resultados de aprendizaje ³⁰		
1. Aplica los protocolos de atención y valoración, mediante un ejercicio práctico.		
2. Realiza primeros auxilios veterinarios en un ejercicio de análisis comparativo de las acciones que debe realizar el auxiliar de enfermería canina.		
3. Aplica mediante varios ejercicios prácticos los cuidados de enfermería en un paciente canino.		
UNIDAD 1 CONOCIMIENTOS DEL SER. (Protocolo de primer respondiente) ³¹		
Tema	Subtema	Duración
Tema 1 (Contextualización): Primer respondiente y Sistema Comando Incidente (SCI)	Lección 1: Concepto, características y responsabilidades del primer respondiente. Lección 2: Entornos donde aplica el primer respondiente Lección 3: Botiquín de primeros auxilios y triage	04 horas
Tema 2 (Profundización): Protocolos de atención	Lección 1: Protocolo inconciencia, asfixia o ahogamiento, convulsiones, sangrado o hemorragia, quemadura golpe de calor, intoxicación. Lección 2: Valoración Inicial (Nivel de conciencia, Signos vitales, Frecuencia Respiratoria, Frecuencia Cardíaca, Temperatura, Pulso) Lección 2: Valoración inicial (Valoración de cabeza y cuello, Valoración del tórax, Valoración del abdomen, Valoración de la columna y de los miembros, Valoración del sistema nervioso)	07 horas
Tema 3 (Aplicación): Practicas de Valoración Inicial	Lección 1: Práctica de la aplicación de los protocolos. Lección 2: Toma de muestras Lección 3: Escritura de notas de enfermería en la historia clínica	05 Horas
UNIDAD 2 CONOCIMIENTOS DEL SABER (Primeros Auxilios Veterinarios Básicos) ³²		
Tema	Subtema	Duración



INPEC

	Tema 4 (Contextualización): Indicadores de Urgencias	Lección 1: Detección y control de la hemorragia Lección 2: Reanimación cardiopulmonar Lección 3: Detección, valoración y tratamiento inicial del dolor. Lección 4: Tratamiento inicial del dolor Lección 5: Fundamentos de anestesia y analgésicos	10 Horas
	Tema 5 (Profundización): Clasificación de las lesiones y atención del Paciente	Lección 1: Tipos de urgencias Lección 2: Heridas, tipos y manejo Lección 3: Técnicas de vendajes Lección 4: Tipos de quemaduras, clasificación y tratamiento Lección 5: Valoración del sistema nervioso • Traumatismo cerebral • Traumatismo de la médula espinal Lección 6: Urgencias respiratorias • Dificultad respiratoria aguda • Cuadros respiratorios • Heridas de laringe y tráquea • Fractura de costillas • Ruptura del diafragma-Tórax flácido-Neumotórax - Enfisema subcutánea • Contusión pulmonar • Laceración pulmonar • Hemotórax Lección 7: Valoración del abdomen • Trauma abdominal abierto • Trauma abdominal cerrado Lección 8: Valoración del sistema musculoesquelético • Fracturas abiertas • Fracturas cerradas Lección 9: Urgencias oculares • Lesiones palpebrales • Luxación del globo ocular (proptosis traumática) • Luxación del cristalino-Enucleación y vaciamiento ocular Lección 10: Protocolo de aislamiento (enfermedades infecciosas) Lección 11: Principios de cuidados de enfermería quirúrgica Lección 12: Odontología instrumental y cuidados dentales básicos Lección 13: Manejo de la termorregulación • Hipotermia • Hipertermia • Golpe de calor Lección 14: Técnicas de sondaje Lección 15: Asistencia e instrumentación quirúrgica (preparación para cirugía, asistencia e instrumentación) Lección 16: Técnicas de reanimación Lección 17: Enfermería de cuidados intermedios (seguimiento y observación) Lección 18: Tratamiento de heridas	20 Horas

	Tema 6 (Aplicación): Manejo Inicial del Paciente en Shock	Lección 1: Triage y manejo inicial del paciente en shock Lección 2: Fisiopatología del shock Lección 3: Valoración clínica del paciente en shock Lección 4: Signos clínicos del shock Lección 5: Shock hipovolémico Lección 6: Monitorización del paciente durante la terapéutica del shock Lección 7: Tratamiento del Shock	16 Horas
	UNIDAD 3 CONOCIMIENTOS DEL HACER (Procedimientos de Enfermería) ³³		
	Tema	Subtema	Duración
	Tema 7 (Contextualización): Ejercicios prácticos procedimiento de Urgencias	Lección 1: Ejercicio práctico de ejemplar accidentado Lección 2: Ejercicio práctico obstrucción de la vía aérea Lección 3: Ejercicio práctico de paro cardiorrespiratorio	10 Horas
	Tema 8 (Profundización): Ejercicios prácticos lesiones y atención del paciente.	Lección 1: Ejercicio práctico quemaduras Lección 2: Ejercicio práctico Traumatismo cerebral Lección 3: Ejercicio práctico de Traumatismo de la médula espinal Lección 4: Ejercicio práctico de Urgencias respiratorias Lección 5: Ejercicio práctico Valoración del abdomen	10 Horas
	Tema 9 (Aplicación): Practicas de Actuación en emergencias	Lección 1: Ejercicio práctico fracturas abiertas- cerradas Lección 2: Ejercicio práctico Urgencias oculares Lección 3: Ejercicio práctico cuidados de enfermería quirúrgica Lección 4: Ejercicio práctico Técnicas de sondaje Lección 5: Ejercicio práctico Tratamiento de heridas Lección 6: Ejercicio práctico Odontología instrumental .	14 horas
	MÓDULO BIENESTAR ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO		
	NSCL: 270501099- Controlar funcionamiento de unidad pecuaria según procedimiento técnico y requerimiento de especie animal. NSCL: 270501113- Atender alojamiento según manuales técnicos y normativa de bienestar animal. NSCL: 270501042-Aplicar plan sanitario según especie animal y legislación vigente NSCL: 270501098-Controlar monta natural según especie animal y parámetros reproductivos NSCL: 270501104 Sacrificar especie animal según procedimiento técnico y normativa sanitaria		
	COMPONENTE FORMATIVO No. 1 ²⁸		
	1.Principios y Teorías de Bienestar Animal		
	2.Calidad de Vida		
	3.Evaluación del Bienestar Animal		
	Objetivo ²⁹		
	Desarrolla actividades con perros de trabajo, teniendo en cuenta los cambios pueden comenzar a producirse a una edad más temprana, controlando los cambios en la actividad o comportamiento de los caninos en la unidad, permitiendo de esta manera el fortalecimiento de las estrategias de manejo animal que se tienen y que propenden por el bienestar de los caninos de trabajo.		
	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



INPEC

	1. Emplea los principios y teorías de bienestar animal en la disposición final del animal, mediante un cuadro comparativo.		
	2. Aplica plan sanitario a la calidad de vida y bienestar de trabajo del canino, a través de una actividad en campo.		
	3. Practica el ejercicio de bienestar animal, mediante la evaluación del canino en su integralidad.		
	UNIDAD 1 CONOCIMIENTOS DEL SER (Principios y Teorías de Bienestar Animal) ³¹		
	Tema	Subtema	Duración
	Tema 1 (Contextualización): Introducción al bienestar animal	Lección 1: Qué es bienestar animal Lección 2: libertades y dominios del bienestar animal Lección 3: Teorías de bienestar animal Lección 4: Aplicabilidad del bienestar animal en caninos de trabajo.	04 horas
	Tema 2 (Profundización): Ambiente físico, alimentación y salud	Lección 1: Instalaciones Lección 2: confort térmico Lección 3: comodidad para descansar Lección 4: libertad de movimiento Lección 5: Ausencia de hambre prolongada Lección 6: Ausencia de sed prolongada Lección 7: No procedimientos de manejos dolorosos, no enfermedades, no heridas.	06 horas
	Tema 3 (Aplicación): Estado mental	Lección 1: Qué es manejo etológico Lección 2: Análisis conductual Lección 3: Metodologías de estudio de comportamiento Lección 4: Interacciones - Comportamiento social - Estado emocional positivo - Buena relación humano animal - Expresión de otros comportamientos. Lección 5: Ética y responsabilidad en el manejo de caninos geriátricos - Criterios de punto final - Disposición final del canino de trabajo en ceremonia	08 Horas
	UNIDAD 2 CONOCIMIENTOS DEL SABER (Calidad de Vida) ³²		
	Tema	Subtema	Duración
	Tema 1 (Contextualización): Indicadores comportamentales <u><i>Teórico- práctico</i></u>	Lección 1: Comportamientos de Mantenimiento (descanso, alimentación, Lección 2: Interacciones sociales (comportamientos afiliativos, acicalamiento Lección 3: Exploración de estereotipias Lección 4: Indicador bienestar de cómo se comporta el canino frente a las personas, Lección 5: Evaluación de los estados afectivos	04 Horas



INPEC

	Tema 2 (Profundización): Bienestar aplicado a cachorros de trabajo <u>Teórico- práctico</u>	Lección 1: Aprendizaje aplicado cachorros para trabajo • Estados emocionales positivos • Formas de aprendizaje (Imitación-HabituaaciónJuego) • Condicionamiento clásico Y Condicionamiento instrumental • Actividades potenciadoras- Actividades olfativas- Actividades sociales • Ambientes de trabajo • Condiciones de aprendizaje de detección	06 horas
	Tema 3 (Aplicación): Promoción en salud <u>Teórico- práctico</u>	Lección 1: Condiciones ambientales (seguridad química: aseo y desinfectación de los caniles) • Plan sanitario, plan de vacunación, plan de controles médicos, plan de desparasitación (interno y externo) • Control de vectores en el área del canil. • Calidad del agua	08 horas
	UNIDAD 3 CONOCIMIENTOS DEL HACER (Evaluación del Bienestar Animal) ³³		
	Tema	Subtema	Duración
	Tema 1 (Contextualización): Enfermería en la Crianza Canina	Lección 1: Proceso de crianza de caninos de trabajo Lección 2: Bioseguridad en procesos de crianza Lección 3: Nutrición en crianza y reproducción canina	04 horas
	Tema 2 (Profundización): Geriatría Canina	Lección 1: generalidades de gerontología • Definiciones • Envejecimiento • Geriatría canina • Signos vitales • Síndrome de disfunción cognitiva • Manejo de dolor y enfermedades comunes en perros geriátricos	08 Horas
	Tema 3 (Aplicación): Evaluación conductual, funcional y física en crianza y Geriatría	Lección 1: Evaluación conductual, funcional y física para considerar un ejemplar como geriátrico y cachorro • Examen físico y funcional del canino • Evaluación comportamental del canino • Ambientación y locaciones para el descanso del canino geriátrico Lección 2: Cuidados básico geriátricos Enfermedades comunes en perros geriátricos y Cachorros	12 horas
❖ <u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u>			

Nº	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																								
1	DIRIGIDO A:	30 funcionarios del INPEC																							
2	DURACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DEL MÓDULO	TOAL DE HORAS MÓDULO																						
		SANIDAD ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	96 ✓																						
		TERAPEUTICA BÁSICA EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	96 ✓																						
		PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA CANINA	96 ✓																						
		BIENESTAR ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	60 ✓																						
3	Modalidad	Presencial																							
4	Instalaciones	Los laboratorios y espacios destinados a la ejecución de las prácticas necesarias, deberán estar aprobados por la autoridad competente. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Instalación y/o servicio</th> <th>Especificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio hidrico</td> <td>buen estado y servicio permanente.</td> </tr> <tr> <td>Iluminación</td> <td>Artificial en equipos y natural en cuartos.</td> </tr> <tr> <td>Ventilación</td> <td>Suficiente y adaptada a la necesidad del servicio.</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Clínica</td> <td>Esterilización, farmacia, consulta y vacunación.</td> </tr> <tr> <td>Laboratorios</td> <td>Serología, microbiología, patología y de rutina.</td> </tr> <tr> <td>Hospitalización</td> <td>Básicos de cama, inyección, etc.</td> </tr> <tr> <td>Quirófano</td> <td>Cátedra y especializado.</td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico</td> <td>Rayos x y ecografía. ✓</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>Medicamentos, insumos, biológicos con elementos adecuados para mantener la cadena de frío (por ejemplo, nevera tipo PAI).</td> </tr> <tr> <td>Estancia</td> <td> -Colectiva y de libre movilidad. -Caniles o guacales individuales para la observación de perros agresores y animales sospechosos de portar rabia. En las mismas condiciones, se considerarán las gateras para observación individual de gatos. - Sala de necropsia. - Área destinada a la conservación de los cuerpos de animales, que por objeto de la vigilancia y el control de los zoonosis sean sacrificados, a la espera de su disposición final (incineración, ruta hospitalaria, celda sanitaria de seguridad, entre otras autorizadas por las autoridades ambientales). </td> </tr> </tbody> </table>		Instalación y/o servicio	Especificación	Servicio hidrico	buen estado y servicio permanente.	Iluminación	Artificial en equipos y natural en cuartos.	Ventilación	Suficiente y adaptada a la necesidad del servicio.	Capacidad Clínica	Esterilización, farmacia, consulta y vacunación.	Laboratorios	Serología, microbiología, patología y de rutina.	Hospitalización	Básicos de cama, inyección, etc.	Quirófano	Cátedra y especializado.	Diagnóstico	Rayos x y ecografía. ✓	Almacenamiento	Medicamentos, insumos, biológicos con elementos adecuados para mantener la cadena de frío (por ejemplo, nevera tipo PAI).	Estancia	-Colectiva y de libre movilidad. -Caniles o guacales individuales para la observación de perros agresores y animales sospechosos de portar rabia. En las mismas condiciones, se considerarán las gateras para observación individual de gatos. - Sala de necropsia. - Área destinada a la conservación de los cuerpos de animales, que por objeto de la vigilancia y el control de los zoonosis sean sacrificados, a la espera de su disposición final (incineración, ruta hospitalaria, celda sanitaria de seguridad, entre otras autorizadas por las autoridades ambientales).
Instalación y/o servicio	Especificación																								
Servicio hidrico	buen estado y servicio permanente.																								
Iluminación	Artificial en equipos y natural en cuartos.																								
Ventilación	Suficiente y adaptada a la necesidad del servicio.																								
Capacidad Clínica	Esterilización, farmacia, consulta y vacunación.																								
Laboratorios	Serología, microbiología, patología y de rutina.																								
Hospitalización	Básicos de cama, inyección, etc.																								
Quirófano	Cátedra y especializado.																								
Diagnóstico	Rayos x y ecografía. ✓																								
Almacenamiento	Medicamentos, insumos, biológicos con elementos adecuados para mantener la cadena de frío (por ejemplo, nevera tipo PAI).																								
Estancia	-Colectiva y de libre movilidad. -Caniles o guacales individuales para la observación de perros agresores y animales sospechosos de portar rabia. En las mismas condiciones, se considerarán las gateras para observación individual de gatos. - Sala de necropsia. - Área destinada a la conservación de los cuerpos de animales, que por objeto de la vigilancia y el control de los zoonosis sean sacrificados, a la espera de su disposición final (incineración, ruta hospitalaria, celda sanitaria de seguridad, entre otras autorizadas por las autoridades ambientales).																								
5	Experiencia de los docentes	El proponente debe contar con docentes certificados de acuerdo a los perfiles descritos en el numeral 2.2 alcance del objeto.																							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Escuela de Formación del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos b) Cumplir con lo establecido en el objeto del contrato y alcance descritos en estos Estudios Previos.																							



INPEC

	c) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieren causar el incumplimiento del objeto del Contrato. d) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en el desarrollo del contrato. f) Indemnizar los perjuicios que cause por la mora en la prestación del servicio o el incumplimiento parcial del contrato, pudiendo el INPEC perseverar en el cumplimiento del contrato. g) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados y lo establecido en la propuesta observando en todo momento el régimen de contratación pública y por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por el INPEC. h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la entidad y el supervisor en materia del contrato suscrito y atender sus requerimientos. i) Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de sus empleados, en los porcentajes que la Ley determine. j) Validación de los contenidos de los módulos por parte de la Subdirección Académica – Grupo Diseño Curricular k) Realizar el proceso de inscripción de los funcionarios seleccionados por el INPEC para la ejecución de los módulos solicitados. l) Certificar, por la Oficina de la Universidad Antonio Nariño que expide los certificados de Educación Continuada a los funcionarios que cumplan con los requisitos para la aprobación de los módulos. m) Garantizar la entrega de la certificación a los funcionarios aprobados una vez terminado el desarrollo de los módulos y las solicitudes posteriores a que haya lugar. n) Entregar a la Escuela de formación del INPEC, el respectivo informe de evaluación de cada uno de los módulos. o) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Escuela de Formación del INPEC, se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo máximo de ejecución de la totalidad del contrato será el día 01 del mes de noviembre 2025, distribuidos en dos fases: ➤ La primera fase se realizará una vez firmada del acta de inicio con aprobación de las Garantías de Cumplimiento, por parte del Coordinador del Grupo de Administración de Recursos de la Escuela de Formación lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y el Registro Presupuestal de compromiso. ➤ La segunda fase al 31 de octubre de 2025.



INPEC

	contratista no presenta justificación razonable, se dará inicio al proceso por incumplimiento parcial.					
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000,00) M.L. para CONTRATAR EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUATRO (04) MÓDULOS TEORICO-PRACTICOS DEL TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA CANINA PARA TREINTA (30) FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCULARIO INPEC DE ACUERDO A PROGRAMA APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FUNZA CUNDINAMARCA.					
	NOMBRE DEL MÓDULO	UNIDADES A DESARROLLAR	INTENSIDAD HORARIA	TOTAL HORAS MÓDULO	VALOR PROMEDIO COTIZADO	VALOR TOTAL
	SANIDAD ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Semiología	34	96	\$28.128.000 ✓	\$28.128.000 ✓
		Patología General	22			
		Patología Especial	40			
	TERAPEUTICA BÁSICA EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Farmacología I	16	96	\$28.128.000 ✓	\$28.128.000 ✓
		Farmacología II	46			
		Toxicología	34			
	PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA CANINA	Protocolos de primer respondiente	16	96	\$28.128.000 ✓	\$28.128.000 ✓
		Primeros auxilios veterinarios básicos	46			
		Procedimiento de enfermería	34			
	BIENESTAR ANIMAL EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	Principios y teorías de bienestar animal	18	60	\$17.616.000 ✓	\$17.616.000 ✓
		Calidad de Vida	18			
		Evaluación del bienestar animal	24			
	TOTAL					\$102.000.000 ✓
FORMA DE PAGO: La Escuela de Formación del INPEC, realizara pagos parciales, sujeto al cumplimiento del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, por parte del contratista, la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos a la fecha de la presentación de la factura, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. En caso de exoneración del pago de aportes por						



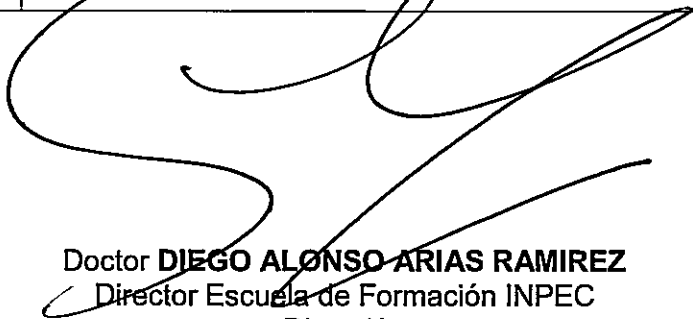
INPEC

	aplicación de la ley 1607 de 2012 y al decreto reglamentario 862 de 2013, deberá manifestarlo mediante una declaración juramentada. La factura será cancelada por la Escuela de Formación del INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, siempre y cuando se radiquen los primeros cinco (05) días de cada mes, en concordancia con lo establecido en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión del Grupo Financiero, que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas y cargadas en el sistema del Ministerio de Hacienda, SIIF NACIÓN y aprobadas por el supervisor o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago dentro de los primeros cinco días del mes, el término de pago será de setenta (70) días desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, y retenciones por ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor									
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 325 del 13 de enero 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra" DEPENDENCIA 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra"-Gestión, Posición Catálogo de Gastos A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente (Nación), Recurso (10), SITUAC. CSF. Objeto: OTROS CURSOS DE FORMACIÓN – CURSOS VIRTUALES DE ESPECIALIZACIÓN E INFORMALES PIC DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN). Expedido por señor inspector Acosta Peña Néstor por valor de (\$785.242.011.00) M/cte.									
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Escuela de Formación del INPEC, considera pertinente solicitar se constituya por el proponente cuya Oferta sea aceptada, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, a favor de la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, NIT 832.001.871-1 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la comunicación aceptación de la oferta. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo, que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, y 2.2.1.2.3.1.16. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) Cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(1) El incumplimiento total o parcial del Contrato; (2) El cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (3) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; y (B) Salarios y Prestaciones Sociales (C) Calidad del Servicio del Contrato. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla: <table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td>Duración del contrato y 4 meses mas</td></tr><tr><td>Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5%</td><td>Duración del contrato y 36 meses más.</td></tr></table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas	Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Duración del contrato y 36 meses más.
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas								
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Duración del contrato y 36 meses más.								

	Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Duración del contrato y 36 meses más.
	Calidad del Servicio del Contrato	20%	Duración del contrato y 4 meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la señora Carolina Tarazona Rojas del Grupo de Educación Continuada de la Escuela de Formación del INPEC, PBX 2347474 Extensión 4424, correo electrónico: diana.tarazona@inpec.gov.co		
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el perímetro de la ciudad de Bogotá D.C.		
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la Escuela de Formación del INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA .		
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	De acuerdo a los lineamientos fijados por la Escuela de Formación del INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.		
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros Ahorradiario No. 00130144000200076148 del Banco BBVA a nombre de la empresa UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO con NIT. 860.056.070-7		
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta la ocurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.		
PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la Escuela de Formación del INPEC, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, La Escuela de Formación del INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la Escuela de Formación del INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, La Escuela de Formación del INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.		

MULTAS	En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la Escuela de Formación del INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Escuela de Formación del INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento , constituida por el CONTRATISTA , por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución será el indicado en el numeral 5 y domicilio contractual será la ciudad de Funza, Cundinamarca.

Atentamente,


Doctor DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
 Director Escuela de Formación INPEC
 Dirección

Elaborado por: Luis Hisnardo Calderón Medina, Área de Contratación
 Revisado por: Abg. Ayde Yenis Guerrero, responsable del Área de Asuntos Jurídicos
 Aprobado por: Dg Julio Farfán Rodríguez, Coordinador (e) Grupo Administración de Recursos
 Fecha de Elaboración - Fecha: 10/07/2025
 Archivo: C:\Users\CONTRATACION 2025\MÍNIMA CUANTÍA 2025\INVITACIÓN 022 DE 2025 Curso Enfermería Canina